

CCN

20 AÑOS DEDICADOS A LA
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA
CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA

20
ANIVERSARIO

Centro
Criptológico
Nacional

CREACIÓN

RD 421/2004

DE 12 DE MARZO DE 2004:
ÁMBITO Y FUNCIONES DEL CCN.

1^{ER}

ORGANISMO ESPAÑOL CON
COMPETENCIAS EN MATERIA DE
CIBERSEGURIDAD.

DIRECCIÓN



ADSCRITO AL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, LA SECRETARIA DE ESTADO
DIRECTORA DEL CNI ES, A SU VEZ, DIRECTORA DEL CCN.

FUNCIONES

NORMATIVA

Elaborar y difundir normas, instrucciones, guías y recomendaciones para garantizar la seguridad de los sistemas TIC.

RELACIONES

Establecer las necesarias relaciones y firmar los acuerdos pertinentes con organizaciones nacionales e internacionales.

CIBERSEGURIDAD

Contribuir a la mejora de la ciberseguridad española, a través del CCN-CERT, afrontando de forma activa las amenazas que afecten a sistemas del sector público y a empresas de interés estratégico.

CERTIFICACIÓN

Constituir el Organismo de Certificación de aplicación a productos y sistemas en su ámbito.

FORMACIÓN

Formar al personal del sector público en el campo de la seguridad.

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de esta información.

DESARROLLO

Coordinar la promoción, desarrollo, obtención, adquisición y puesta en explotación y uso de tecnologías de seguridad.

EVALUACIÓN

Valorar y acreditar la capacidad de los productos de cifra y de los sistemas para manejar información de forma segura.

ÁREAS DE TRABAJO



PREVENCIÓN

- Normativa: ENS, Estrategias Nacionales de Ciberseguridad, Guías CCN-STIC.
- Formación y concienciación – Ángeles.
- Desarrollo, evaluación y certificación de productos de seguridad.
- Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad, CPSTIC.
- Auditorías de seguridad y Acreditación de sistemas.

DETECCIÓN

- CCN-CERT. Gestión y respuesta a incidentes.
- Sistema de Alerta Temprana.
- Desarrollo de Soluciones de ciberseguridad.

RESPUESTA

- Red Nacional de SOC.
- Plataforma Nacional de Notificación y Seguimiento de Ciberincidentes.